

de D. Christoval de Sotomaior, le avisó, i ofreció de salvarle; pero no queriendo tampoco creerle, le mataron otro Dia, con otros quatro Castellanos. Juan Ponce, visto el caso, procuró, con diligencia, de recoger la Gente, que quedaba en la Isla, que serian como cien Hombres, habiendo sido muertos pocos menos; i adonde quiera que sabia que havia junta de Indios, los iba á buscar, i peleaba con ellos con mucho valor, porque tenia Hombres muy valientes, i que en muchas Batallas, i Reencuentros hicieron cosas maravillosas, en que no les ayudó poco el Perro Becerrillo, que hacia en los Indios estragos admirables, i conocia los que eran de Guerra, i los de Paz, como si fuera vna Persona; por lo qual temian mas los Indios de diez Castellanos con el Perro, que de ciento sin él, i por esto le daban parte i media de lo que se ganaba, como á vn Ballestero, así de Oro, como de Esclavos, i otras cosas, i lo cobraba su Amo. Dixeronse cosas notables de este Perro, i entre ellas fue, que habiendo acordado de hechar vna India vieja á este Perro, el Capitan la dió vna Carta, para que la llevase á ciertos Castellanos, que estaban cerca de allí: la India tomó su Carta, i en saliendo de entre la Gente, la hecharon el Perro; i viendole ir sobre ella tan feroz, sentóse; i hablando en su Lengua, mostrabale la Carta, diciendo: Señor Perro, yo voy á llevar esta Carta á los Christianos, no me bagas mal, Perro señor, porque los Indios truecan las palabras: paróse el Perro muy manso, i començó de oler, i algó la pierna, i orinóla, como lo suelen hacer los Perros á la pared, de que los Castellanos quedaron admirados.

Juan de Etquivel, en entrando en Jamayca, tambien començó á poblar, i queriendo repartir los Indios, se le iban á los Montes; pero habiendo muerto á los Principales, que se pusieron en Armas, sujetó á los demás, i los repartió, i se ocupaban en labranças de Bastimentos, i Algodon, que en aquella Isla se dá mejor, que en otra ninguna; porque aunque se halló algun Oro, era muy poco, i el Algodon es mucho lo que se coge en las Indias, que están de esta parte de la Equinocial, i en Jamayca fue grande la Grangeria, que hubo de ello, porque se hacian grandes Telas, Camisas, i Hamacas, que eran las Camas, que lo vendian para otras partes: multiplicaron mucho los Ganados en esta

El Perro Becerrillo es muy dañoso á los Indios

El Perro Becerrillo ganaba sueldo.

La Isla de Jamayca es rica de Bastimentos, Algodon, i otras cosas.

Isla, i los Bastimentos eran muy buenos; i de todo esto se proveieron en muchas partes, i los Marineros compraban las Telas para Velas de los Navios. Esta Isla, i la de San Juan, en las Plantas, Animales, Costumbres, i Religion, i en la manera de los Hombres, eran semejantes á la Española, i usaban las mismas Armas, salvo que eran mas valientes: sus Canoas eran como las de la Española, i usaban tambien Piraguas, que son Barcos de vna pieza, quadrados en los estremos, como Artesas, mas altos que las Canoas, añadidos los bordes con cañas, i betunados, i no chatos, como las Canoas, sino con quilla.

Fue el Rei informado de los grandes excesos, que pasaban en la Española, en los Vestidos; i deseando poner remedio en tanta corrupcion, acordó de hacer Pragmatica, cuyo tenor era: Que por el amor que tenia á los Pobladores de las Indias, i por el deseo que se aumentasen, pues iban á ellas para aprovecharse, i porque gastasen lo que ganaban en cosas que mas les conviniessen, ordenó, por via de Lei, i Sancion, que no se pudiese traer Ropa alguna de Brocado, Seda, ni Chamelote de Seda, ni Cendali de Seda; ni Tafetan, ni Bainas, ni Correas de Espada, en Cinchas, ni en Sillas, ni en Alcorques, ni en otra cosa alguna; ni que se traxesen bordados de Oro, ni Seda, ni chapados de Oro, ni Plata de martillo, ni hilado, ni tejido, ni de otra qualquier manera; pero que las Personas que tuviesen en las Indias bienes muebles, ó raíces, hasta en cantidad de mil Castellanos, ellos, i los Hijos, que tuviesen de basta edad de catorce años, pudiesen traer jubones, Caperuças, Bolsas, i Ribetes, i Pestañas de Seda, de qualquier color que quisiesen: con tanto, que en vna Ropa no traxesen mas que vn Ribete; i que las dichas Pestañas, i Ribetes no tuviesen mas anchura de vn dedo pulgar, i que no se traxesen en los ruedos de las Ropas; i que pudiesen traer Becas de Terquel, i Tafetan, Papabigos de camino, aforrados en el mismo Terquel, i Tafetan; i que pudiesen traer de Seda las Coraças, i guarnecer las faldas, i gocetes, capacetes, i baberas, i se pudiesen traer Cogines de Seda en la Silla de Gineta; i que las Mugeres de las tales Personas, que tuviesen la quantia de los mil Castellanos, ó sus Hijas, siendo doncellas, pudiesen traer Gorras, i Cofes, i Faxas de dos varas de largo de Seda, i Cabestrillo, i mudarlos, quando quisiesen que fuese Mongil, Faldilla, Cota, ó Avito, ó otra qualquier Ropa comun; i que juntamente no pudiesen

Diferencia de Piraguas á Canoas.

Corrupción de vicio que mores su causa de viciar. Cic.

El Rei mandó hacer Pragmatica de Vestidos en las Indias.

Capitulos de la Pragmatica de los Vestidos.

diesen vestir mas de vna, ni les pudiesen trepas, ni tiras de Seda, ni de Brocado, ni de Oro tirado, ni tejido, ni hilado, ni en las Ropas de Paño pudiesen cortapijas, lisongas, trepas, ni otra guarnicion alguna de Seda, ni Brocado, salvo, que pudiesen traer vn Ribete, ó Pestaña de Seda, de anchura de vn dedo pulgar, así en las Ropas de Seda, como en las de Paño; i que no traxesen Seda en las guarniciones de las Mulas, ni en Angarillas, ni en Sillas, ni en otra cosa alguna; i que no pudiesen traer Mantillas de Seda, ni aforradas en Seda.

Quejas de el Rei de Portugal sobre los Descubrimientos.

Havia llegado á noticia del Rei de Portugal, lo que havian descubierito de la otra parte de la Equinocial, Juan Diaz de Solis, i Vicente Yañez Pinçon, i las Armadas, que havian llevado de Castilla Juan de la Cosa, i Diego de Nicuesa, i la felicidad con que luceedian todos los Descubrimientos, i Riqueças que se hallaban; i como jamás aquellos Reies se fosegaron, con ninguno de los medios que se hallaban, en las diferencias que ponian, daban á entender, que eran agraviados, i que de hecho lo querian remediar, aunque siempre los detenia el respeto del Rei Catolico; i habiendo los Oficiales de la Casa de Sevilla entendido, que andaba en aquella Ciudad Alonso Alvarez, Portugués, sofacando, de parte del Rei de Portugal, algunos Pilotos plasticos de la Carrera de las Indias, i la Costa de Tierra-firme, i que andaba buscando á vn Piloto, llamado Juan Barbero, porque se escondia, habiendo para este efecto recibido veinte ducados en señal, prendieron á Alonso Alvarez, i avisaron al Rei, que decia, que el Rei de Portugal queria armar, para embiar á Vera-gua, Urabá, i Costa de Perlas, i Paria; i como se tenia en la misma saçon avisado, que se havia visto pasar vna Caravela Portuguesa por la Isla Española, el Rei despachó luego á Alonso de la Puente, Continuo de su Casa, para que refiriese lo dicho al Rei de Portugal, i de su parte le rogase, que no se tratase mas de sofacarle sus Pilotos, pues aquello era ir derechamente, contra lo Capitulado entre las dos Coronas.

Los Oficiales de la Casa de Sevilla prenden á vn Portugués, que sofacando i Pilotos.



CAP. XIV. Que Alonso de Ojeda salió con su Armada de la Isla Española, i fue á Tierra-firme: i el Requerimiento, que los Reies mandaron hacer á los Indios.



OLVIENDO á Alonso de Ojeda, con quien se embarcó Francisco Piçarro, i se embarcá tambien Hernando Cortés, si no se hallá con vna postema, en la corba de vna pierna (que fueron despues famosos Capitanes) salió de la Isla de la Beata, i tomando la buelta del Sur, en pocos Dias llegó á Cartagena, que los Indios llamaban Caramarí, los cuales estaban muy alborotados, i siempre aparejados para resistir á los Castellanos, por los daños que havian recibido de Christoval Guerra, i otros, que los años atrás havian andado por allí, con titulo de reseatar. Era esta Gente de buena, i grande estatura, traia los cabellos hasta las orejas, i las Mugeres los traian muy largos; i ellos, i ellas grandes tiradores de Arco. Llevaban Ojeda, i Juan de la Cosa Religiosos, porque en todas maneras queria el Rei, que se procurase atraer á los Indios con suavidad: i como llevaban muchos Indios de la Española, que entendian aquella Lengua, les amonestaron, que los recibiesen pacificamente, dexando sus crueldades, idolatrias, fedomias, i otros abominables vicios, de que usaban: mas como ellos estaban muy airados, por la causa referida, no quisieron dar oidos á las amonestaciones, i requerimiento, que se llevaba ordenado desde la Corte, el qual me ha parecido de poner aquí á la letra, porque sirvió en todas las demás ocasiones de las Indias, adonde los Castellanos metieron pie, haciendo primero con él sus protestaciones, como el Rei se lo mandaba; i es el siguiente.

Piçarro se embarca con Ojeda.

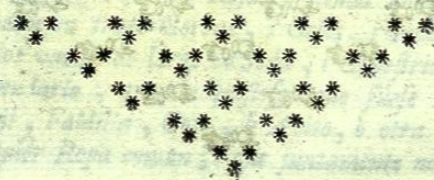
To Alonso de Ojeda, Criado de los muy Altos, i muy Poderosos Reies de Castilla, i de Leon, Domadores de las Gentes Barbaras, su Mensagero, i Capitan, vos notifico, i hago saber, como mejor puedo, que Dios Nuestro Señor, Uno, i Eter-

El Requerimiento, que el Rei mandó ordenar, que se hiciese á los Indios.

no, crió el Cielo, i la Tierra, i un Hombre, i una Mujer, de quien vosotros, i nosotros, i todos los Hombres del Mundo, fueron, i son descendientes procreados, i todos los que despues de nosotros vinieren: mas por la muchedumbre de generacion, que de estos ha procedido, desde cinco mil, i mas Años, que ha que el Mundo fue criado, fue necesario, que los vnos Hombres fuesen por vna parte, i los otros por otra, i se dividiesen por muchos Reinos, i Provincias, porque en vna sola no se podian sustentar, i conservar. De todas estas Gentes Dios Nuestro Señor dió cargo à vno, que fue llamado San Pedro, para que de todos los Hombres del Mundo fuese Señor, i Superior, à quien todos obedeciesen, i fuese Cabeça de todo el Linage Humano, do quier que los Hombres estuviesen, i viviesen, i en qualquier Lei, Secta, ò Creencia: i dióle à todo el Mundo por su servicio, i jurisdiccion; i como quiera que le mandó, que pudiese su Silla en Roma, como en lugar mas aparejado, para regir el Mundo; tambien le prometió, que podía estar, i poner su Silla en qualquier otra parte del Mundo, i juzgar, i gobernar todas las Gentes, Christianos, Moros, Judios, Gentiles, i de qualquiera otra Secta, ò Creencia, que fuesen. A este llamaron Papa, que quiere decir, Admirable Maior, Padre, i Guardador, porque es Padre, i Governador de todos los Hombres. A este Santo Padre obedecieron, i tomaron por Señor, Rei, i Superior del Universo, los que en aquel tiempo vivian: i ansimismo han tenido à todos los otros, que despues de él fueron al Pontificado elegidos, i así se ha continuado hasta aora, i se continuará hasta que el Mundo se acabe.

Uno de los Pontifices pasados, que he dicho, como Señor del Mundo, hizo Donacion de estas Islas, i Tierra-firme del Mar Oceano, à los Catolicos Reyes de Castilla, que eran entonces D. Fernando, i Doña Isabel, de Gloriosa Memoria, i à sus Sucesores, nuestros Señores, con todo lo que en ellos hai, segun se contiene en ciertas Escrituras, que sobre ello pasaron, segun dicho es, que podeis ver (si quisieredes.) Así que su Magestad es Rei, i Señor de estas Islas, i Tierra-firme, por virtud de la dicha Donacion, i como à tal Rei, i Señor, algunas Islas, i casi todas, à quien esto ha sido notificado, han recibido à su Magestad, i le han obedecido, i servido, i sirven, como Subditos lo deben hacer, i con buena voluntad, i sin ninguna resistencia, luego, sin ninguna dilacion, como fueron informados de lo susodicho, obedecieron à los Varones Religiosos, que les embiaba,

para que les predicasen, i enseñasen nuestra Santa Fè: i todos ellos, de su libre, i agradable voluntad, sin premio, ni condicion alguna, se tornaron Christianos, i lo son: i su Magestad los recibió alegre, i benignamente, i así los mandó tratar como à los otros sus Subditos, i Vasallos: i vosotros sois tenidos, i obligados à hacer lo mismo. Por ende, como mejor puedo, vos ruego, i requiero, que entendais bien en esto que os he dicho, i toméis para entendello, i deliberar sobre ello, el tiempo que fuere justo, i reconozcais à la Iglesia por Señora, i Superiora del Universo Mundo, i al Sumo Pontifice, llamado Papa, en su nombre, i à su Magestad en su lugar, como Superior, i Señor Rei de las Islas, i Tierra-firme, por virtud de la dicha Donacion: i consintais, que estos Padres Religiosos os declaren, i prediquen lo susodicho: i si así lo hicieredes, hareis bien, i aquello que sois tenidos, i obligados, i su Magestad, i Yo en su nombre, vos recibirán con todo amor, i caridad, i vos dexarán vuestras Mugeres, i Hijos libres, sin servidumbre, para que de ellas, i de vosotros hagais libremente todo lo que quisieredes, i por bien tuvieredes, como lo han hecho casi todos los Vecinos de las otras Islas: Y aliende de esto, su Magestad vos dará muchos Privilegios, i Exempciones, i vos hará muchas mercedes, si no lo hicieredes, ò en ello dilacion maliciosamente pusieredes, certifiocos, que con el ayuda de Dios, Yo entraré poderosamente contra vosotros, i vos haré guerra por todas las partes, i manera que Yo pudiere, i vos sujetaré al yugo, i obediencia de la Iglesia, i de su Magestad, i tomaré vuestras Mugeres, i Hijos, i los haré Esclavos, i como tales los venderé, i dispondré de ello, como su Magestad mandare: i vos tomaré vuestros bienes, i vos haré todos los males, i daños que pudiere, como à Vasallos, que no obedecen, ni quieren recibir à su Señor, i le resisten, i contradicen. Y protesto, que las muertes, i daños, que de ello se recrecieren, sean à vuestra culpa, i no de su Magestad, ni nuestra, ni de estos Caballeros, que conmigo vinieron. Y de como os lo digo, i requiero, pido al presente Escribano, que me lo dé por testimonio signado.



CAP. XV. De lo que sucedió à Alonso de Ojeda en Cartagena, hecho el referido Requerimiento à los Indios.



ODAVIA hizo sus diligencias Alonso de Ojeda, para llevar el negocio por bien: porque aunque llevaba orden de el Rei, con Acuerdo de Letrados, Teologos, i

Parece à Juan de la Cosa, que pueblen en el Golfo de Urabá.

Parece à Juan de la Cosa, que pueblen en el Golfo de Urabá.

Ut nihil sine divina ope agredi videatur. Curt.

Alonso de Ojeda, mui devoto de N. Señora.

Armas con que peleá los Indios.

Canonistas, que haciendo resistencia estos Indios, i no queriendo admitir la Fè, les hiciesen guerra, i fuesen tomados por Esclavos, començò à rescatar algún Oro, dandoles cofillas de Castilla, i usando de muchos alhagos: pero como aquellos eran Indios fieros, i valientes, començandose à alborotar, Juan de la Cosa dixo, que pues aquella era Gente brava, i tenia ierva ponzoñosa, con que tiraba las Flechas, le parecía, que era mejor poblar en el Golfo de Urabá, adonde los Indios no eran tan bravos, i que desde allí podrian bolver sobre Cartagena mas de proposito.

Como Alonso de Ojeda fue siempre Hombre demasadamente animoso, confiando en que jamás, en millares de pependencias, i peligros, que en Castilla, i en las Indias havia tenido, nadie le sacó sangre (lo qual fue atribuido à la grandissima devocion, que siempre tuvo à la Virgen Nuestra Señora, à quien siempre, ante todas cosas, se encomendaba) no curó de tomar el consejo, i acordó de dar sobre los Indios, que se aparejaban para embestirle, i mató muchos, i prendió algunos, i halló poca cantidad de Oro en las Patenas, ò Espejos, que se les tomaron. Y no contentandose con lo hecho, llevando por Guías algunos de los presos, fue à vn Lugar, quatro Leguas la Tierra adentro, adonde se havian recogido los que havian escapado de la refriega, i halló la Gente mui alerta, i determinada de pelear, con sus Armas, que eran Rodelas, i Espadas de durissima madera, Arcos, i Flechas con puntas de hueso, mui agudas, i emponzoñadas, i varas arrojadigas: i diciendo, Santiago, entraron los Castellanos matando, i cauti-

vando quantos hallaban. Ocho Indios, que no fueron tan diligentes en huir, metieronse en vna de sus Casas de paja, i de tal manera se defendieron, con las muchas Flechas que tiraban, que ninguno de los Castellanos osaba acercarse. Daba Ojeda voces, reprehendiendo à los Soldados, diciendo, que era gran verguença, que tales, i tantos no osasen allegarse à ocho desnudos, que así burlaban de ellos. Confuso de estas palabras vno de los Castellanos, con impetu grande, arremetió por medio de infinitas Flechas, i entró por la puerta de la Casa, pero à la entrada dióle vna por medio del pecho, que le derribó muerto. Alonso de Ojeda, mas enojado por este caso, mandó poner fuego à la Casa, por dos partes, adonde con ella, en vn Credo, fueron los ocho Indios quemados. Cautivó en este hecho sesenta Personas, i embiólas à los Navios, i siguiendo la victoria, fue tras los que huian; i entendidas estas nuevas por los Vecinos de vn Pueblo, llamado Yurbaco, alçaron sus Haciendas, Mugeres, i Hijos, i pufferonlos en cobro en los Montes: i entrando de madrugada los Castellanos en el Pueblo, no hallaron persona, i descuidandose por esto, se derramaron por la Tierra. Visto por los Indios el poco recato de los Castellanos, dieron en ellos, que espantados de tan subito acacimiento, procuraban de acogerse adonde hallasen seguridad, pero topaban con los Enemigos, que en diversas Tropas, con rodadas infinitas de Flechas emponzoñadas, i gran voceria, los embestian, hertian, i mataban.

Juan de la Cosa, con ciertos Castellanos, que recogió consigo, se hizo fuerte à la puerta de vn cierto Palenque, adonde Ojeda, con otros Compañeros, defendiendose, peleaba, hincandose de rodillas muchas veces, para recibir las Flechas en la Rodela; con la qual, como era chico de cuerpo, i con su ligereça, i destreça, casi todo se cubria: mas quando vio caídos los mas de los Suios, i à Juan de la Cosa, con los que le ayudaban, muerto, confiado de su ligereça, salió por medio de los Indios corriendo, que parecia ir volando. Metióse por los Montes mas espesos, encaminandose, quanto mas le parecia, àcia la Mar, adonde sus Navios estaban. Juan de la Cosa se havia metido en vna Choça, que halló descobijada, ò él,

Alonso de Ojeda peleó con los Indios

Yurbaco

Los Indios dan sobre los Castellanos, i los toman divididos.

Matan à Juan de la Cosa: i Alonso de Ojeda, huyendo, se salva.

CAP. XVI. De una Refriega, que los Indios tuvieron con Ojeda, i Nicuesa: i el daño que causaba la Ierva ponçoñosa, i como la habian: i que Ojeda poblò à San Sebastian: i Nicuesa pasó con su Armada à Veragua: i que se alçò Lope de Olano.



Los Bateles de Alonso de Ojeda salieron à recibir la Armada de Nicuesa, que entraba en el mismo Puerto de Cartagena, i con gran lastima le dixeron, que havia tantos dias, que Ojeda, i Juan de la Cosa salieron en Tierra, i havian destruido el Pueblo, i preso tantos Esclavos; i habiendo entrado la Tierra adentro, i no habiendo buuelto nadie, tenian sospecha, que les havia acontecido algun desastre: pero que por hacer lo que debian, determinaban de irle à buscar, si como Caballero les aseguraba de no mirar, en tanta necesidad, à cosa ninguna de las que entre ellos havian pasado. Diego de Nicuesa, que era Hombre Hijodalgo, modesto, i de blanda condicion, se enojò de oirles aquellas palabras, i dioxoles, que luego le fuesen à buscar, i que si fuese vivo, le traxesen, al qual, no solamente no entendia enojarse, pero que les prometia, como quien era, de le ayudar en todas sus necesidades, como si fuese su Hermano. Llevaronle, i Nicuesa le abraçò, i se doliò mucho de su trabajo, i adversidad, diciendo, que debia de haver mucha diferencia en las obras, que los Hombrs Hijodalgo deben de hacer, quando ven, à los que en algun tiempo quisieron mal, necesitados de ayuda, porque seria vileza añadir afliccion, al trabajado: i que hiciese cuenta, que entre ellos no havia pasado cosa, que les estorvase ser Hermanos, i que lo gobernasen como quisiese, que con su Gente le seguiria, hasta que Juan de la Cosa, i los que con el murieron, fuesen vengados, sin pretender mas de solamente ayudarle. Ojeda se consolò mucho, i le diò

segun pudo, con los Suios, la descubrieron, porque no los quemasen: i arrimado à la madera, i pelcando hasta que ante sus ojos viò sus Compañeros caidos, i muertos, sintiendose obrar la Ierva de muchos flechagos, que tenia por su cuerpo, caiendo, sin poder mas, viò vno cerca de si, que valerosamente peleaba, i que aun no le havian derribado: dixole, que pues Dios hasta entonces le havia guardado, saliese, i dixese à Ojeda, como le dexaba: i este solo se escapò de todos, i Ojeda, quedando muertos setenta Castellanos. Los Navios, entre tanto, estaban con mucha confusion, no sabiendo de Ojeda: por lo qual, con los Bateles fueron por la Costa arriba, i abaxo, buscando alguno, que viniese de donde havian ido: i poniendo en ello mucha sollicitud, llegaron adonde havia, junto al Agua de la Mar, ynos Manglares, que son Arboles, que siempre nacen, i crecen, i permanecen dentro del Agua de la Mar, con grandes raices, asidas, i enmarañadas vnas con otras, i alli metido, i escondido hallaron à Alonso de Ojeda, con su Espada en la mano, i la Rodela en las espaldas, i en ella sobre trecientas señales de Flechagos. Estaba descaido de hambre, que no podia hechar de si la habla: i si no fuera tan robusto, aunque chico de cuerpo, fuera muerto. Hicieron fuego, i le calentaron, i dieron de comer de lo que llevaban, i así bolvió à tener aliento, i à esforçarse. Y estando en esta tristeça, i dolor, oiendole contar su desventurado alcance, i trabajo, vieron asomar la Armada de Diego de Nicuesa, de que no recibió poca angustia, temiendo que se quisiese vengar de él, por los desafios, i pendencias, que pocos dias antes havian pasado entre ellos, en Santo Domingo: por lo qual mandò, que todos se fuesen à los Navios, i lo dexasen solo, no diciendo nada de él, en tanto que se detenia en el Puerto.

Quedan muertos 70 Castellanos.

Hallá escondido à Alonso de Ojeda.

Non tam statura rationem habere convenit, quam virium.

La Armada de Diego de Nicuesa llega adonde está Ojeda.

diò muchas gracias, por tan gran socorro. Cavalgaron ambos en sendos Caballos, tomaron quatrocientos Hombres, à los quales, con Vando publicò, mandaron, que no tomasen Indio à vida. Fueron de Noche al Pueblo de Yurbaco, i llegando cerca, partieronse en dos partes. Hay por alli vnos Papagayos grandes, i colorados, que llaman Guacamayas, que dan muchos gritos, i hacen grandes alaracas. En sintiendo la Gente, comenzaron de hacer rumor; i aunque los Indios entendieron lo que era, como pensaban que los Castellanos eran acabados, se descuidaron, i de el gran miedo, que de subito recibieron, salieron de sus Casas, de ellos con Armas, i de ellos sin ellas; i no sabiendo por donde andaban, caian en manos de los Castellanos, que los debarrigaban, i huyendo de los vnos, daban en los otros, i entraban en las Casas, adonde porque se puso fuego, eran quemados. Con el tormento del fuego, las Mugerres, con las Criaturas en los brazos, se salian de las Casas, i en topando los Enemigos, i viendo los Caballos, que los espantaban (cosa que jamás havian visto) temiendo de ser tragados, se bolvian à las Casas, que ardián. Hicose alli increíble matança, no perdonando à nadie. Dieronse luego à saquear: cupieron à Nicuesa, i à los Suios, siete mil Castellanos. Y andando buscando que saquear, por diversos lugares, toparon con el cuerpo de Juan de la Cosa, que estaba cabe vn Arbol, como vn Erizo asateado, porque de la Ierva ponçoñosa debia de estar hinchado, i disforme, i con algunas espantosas fealdades; por lo qual caió tanto miedo en los Castellanos, que no hubo Hombre, que aquella Noche allí osase quedar. Bueltos al Puerto los Capitanes, ià confederados, Ojeda se despidió de Nicuesa. Mandò alçar las Velas para el Golfo de Urabà, que era fin de su Jornada; i por vientos que tuvo contrarios, parò en vna Isleta, que está de Cartagena, la Costa abaxo, treinta i cinco Leguas; i habiendo tomado alguna Gente, i Oro, entrò en el Golfo de Urabà, i buscò el Rio del Darien, que entre los Indios era mui celebrado de Oro, i de Gente belicosa; i no le hallando, sobre vnos Cerros asentò vn Pueblo, al qual llamó la Villa de San Sebastian, tomándole por Abogado contra las Flechas de la Ierva mortifera; i esta fue

Los Castellanos acometió à los Indios.

Gran matança, que se hace en los Indios.

Animo noble de Diego de Nicuesa.

El efecto que hace la Ierva ponçoñosa.

Nihil tam firmu est, cui periculum non sit etiam ab invadido.

la segunda Villa de Castellanos, que se poblò en toda la Tierra-Firme, havien-do sido la primera la que començò à poblar el Almirante viejo, en Veragua. Andando buscando asiento para edificar el Pueblo, salió de vn Rio vn gran Cocodrilo, que los Castellanos llaman Lagarto, i así vn Iegua por la pierna, i arrastrando se la llevó al Agua; i ahogada, se la comió. Viendose, pues, Ojeda con poca Gente, para sustentar la Villa de San Sebastian, i pareciendole que los Naturales eran belicosos, despachò vn Navio à la Española, con el Oro, que havia ganado, i con los Indios cautivos, para venderlos, para que le llevasen Gente, Armas, i Municiones, i fabricò vna Fortaleza de madera mui gruesa, para defenderle. Los Indios de esta Comarca eran Caribes, i tambien peleaban con Flechas con Ierva, que tiraban con mucha fuerza; de tal manera, que aconteciò muchas veces pasar las Armas, i el Caballero, de vna parte à otra, sino tenian las Armas mucho Algodon; i de estas se aprovechaban, porque las Cortas de Malla, i las Coraças, demás de ser mui pesadas para Tierra tan aspera, no resistian à la mucha humedad de la Tierra; pero por mui bravos que eran los Indios, aconteciò muchas veces, doce, i quince Castellanos, con Espadas, i Rodelas, acometer à docientos, i vencerlos, aunque con sus Flechas eran mui certeros, i con las Espadas que usaban, daban temerosos golpes, i tiraban con gran fuerza los Dardos. No tenian en esta Tierra Casa, ni Templo de adoracion, sino que los que para ello señalaban, hablaban con el Demonio, teniendole en gran veneracion, el qual se les aparecia en Visiones espantables, que su vista les ponía gran temor. No tenian mucha raçon para conocer las cosas de Naturaleza. Los Hijos heredaban à los Padres, siendo havidos en la principal Muger. Casabanse con Hijas de sus Hermanas, i los Señores tenian muchas Mugerres. Quando el Señor se moria, los Criados, i Amigos se juntaban en su Casa, de Noche, i à escuras bebían del Vino de Maiz, llorando el muerto. Y despues de muchas Ceremonias, i Hechicerias, metían el cuerpo en vna Sepultura, con sus Armas, i Tesoro, con comida, i cantaros de Vino, i algunas de sus Mugerres vivas; i el Demonio les daba à entender, que adonde iban havian de vivir en

Alonso de Ojeda puebla à San Sebastian, la segunda Villa de las Indias en la Tierra-firme.

Lope de Olano es el que se perdió de Diego de Nicuesa.

Valor de los Indios de Urabà.

Ritos, Costumbres de los Indios de Urabà.

Como enterraban los cuerpos de los Señores.